



Participación Ciudadana
Movimiento cívico no partidista

Primer Informe de Observación Electoral
Elección Presidencial del 2012

1.- Presentación

Con este informe Participación Ciudadana da inicio a su observación del proceso para la elección presidencial del 2012 que, por excepción constitucional, incluirá la escogencia de siete diputadas o diputados en representación de la comunidad dominicana residente en el exterior.

Como fue anunciado en agosto pasado nuestro equipo técnico y unos 3 mil 500 voluntarios de toda la geografía nacional darán seguimiento al proceso comicial, desde la campaña electoral, ya iniciada, hasta la jornada de votación, el cómputo y difusión de los resultados, con el interés de contribuir a la transparencia y pulcritud del ejercicio democrático y al respeto del derecho ciudadano a elegir y ser elegible, como ha ocurrido en las últimas votaciones generales a partir de 1996

Nuestras observaciones han sido efectuadas siempre en coordinación con decenas de entidades sociales nacionales de todo género, desde las empresariales y religiosas hasta comunitarias. Lo mismo hemos recibido y dado colaboración para observación electoral de numerosos organismos internacionales, como la Organización de Estados Americanos, la Unión Europea, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Acuerdo de Lima, el Instituto Nacional Demócrata, el Centro de Asesoría y Promoción Electoral para América Latina, Transparencia

Internacional, el Centro Carter y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

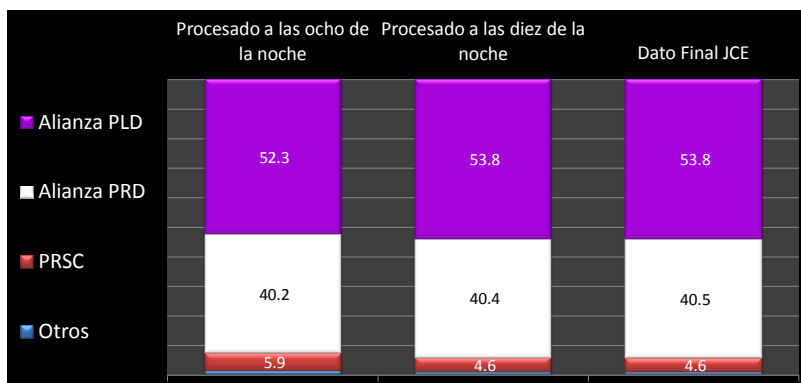
PC planifica realizar también un conteo rápido del resultado de la votación como lo ha hecho desde la doble vuelta de 1996 en todas las elecciones presidenciales, y limitadamente -en el DN, provincia Santo Domingo y Santiago- en tres comicios congresuales y municipales. Estos conteos como lo ha reconocido la Junta Central Electoral (JCE) y las instituciones internacionales que observan elecciones han tenido resultado científicamente exacto.

El conteo rápido no es una encuesta de preferencia electoral, o a boca de urna, sobre el voto emitido. Se realiza en base a las actas del resultado de la votación en una muestra científicamente representativa y previamente establecida del universo de los colegios electorales. En el conteo

rápido no se pregunta, sino que se lee el acta y se transmiten los resultados a un centro de cómputo en el cual se procesan. PC suele trabajar con una muestra representativa de entre el 8% y el 10% de los colegios electorales, lo que puede superar los 300 mil votos. Los avances logrados en la

institucionalidad electoral, incluyendo un padrón de electores confiable y transparente, y adecuadas previsiones para el procesamiento de los votos, determinaron que desde el 2004 se pusiera mayor énfasis en la campaña electoral, donde prevalecen deficiencias y distorsiones que vulneran los principios democráticos y a veces restan legitimidad a las

Resultados del Conteo Rápido de Participación Ciudadana Elecciones Presidenciales 2008



No. Colegios	233	750	13,075
No. Votantes	69,700	234,410	4,086,541
Hora	8:06 PM	10:18 PM	El día siguiente

autoridades y representantes electos. Por eso en el período preelectoral concentraremos mayor atención al financiamiento de los partidos y candidaturas, al contenido y alcance de la propaganda y actividades de la campaña electoral, los planteamientos y debates programáticos y a los recurrentes abusos del patrimonio público, del rentismo, el clientelismo y el transfuguismo.

Estamos a la espera de que la JCE ratifique o actualice el Reglamento para la Observación Electoral y que responda a una solicitud de reunión para presentarle nuestro proyecto para la observación electoral del 2012.

2.- Marco legal inadecuado

De nuevo el país está inmerso con excesiva anticipación en una dispendiosa campaña electoral sin que se haya reformulado la ley electoral e instituido el Tribunal Superior Electoral en función del nuevo orden constitucional que rige desde hace casi dos años. Tampoco se ha aprobado una ley de partidos políticos ni un reglamento del financiamiento, la propaganda y la extensión de las campañas electorales, lo que ha sido objeto de consensos y pactos desde hace doce años. Un año antes de la última elección presidencial, la JCE presentó un proyecto de reglamento de las campañas el cual naufragó, primero bajo alegatos de que debía ser parte de una amplia Ley de Partidos y luego de que no habría tiempo para implementarlo en los comicios del 2008.

En junio pasado, la JCE presentó al Congreso Nacional un proyecto de Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas que acogimos con entusiasmo por cuanto contiene importantes previsiones para mejorar el ejercicio democrático y para establecer transparencia, rendición de cuentas y límites a las campañas electorales, con la gran novedad de que plantea las sanciones disuasorias de que adolece el sistema electoral dominicano. Cuatro meses después el proyecto no está en la agenda legislativa, muy a

pesar de que la Ley de Partidos figuró en los acuerdos entre las dos fuerzas políticas que dominan el Congreso pactados en el 2009. Seguimos creyendo y demandando un marco legal regulatorio que contribuya al fortalecimiento de la democracia tanto al interior de los partidos como de toda la sociedad.

Esta vez la campaña proselitista está iniciada sin que ni siquiera se haya adecuado la Ley Electoral vigente al nuevo marco institucional establecido en la Constitución promulgada hace ya 21 meses, que separó las funciones organizativas y normativas de las contenciosas, instituyendo dos organismos autónomos. Aunque es urgente la elección e instalación del nuevo Tribunal Superior Electoral y se había informado que sería prioridad en la agenda del Consejo Nacional de la Magistratura, después de evaluar a los candidatos a integrarlo, se ha proseguido con los que aspiran al nuevo Tribunal Constitucional y la Suprema Corte de Justicia, lo que conllevará varias semanas.

Como el nuevo Tribunal Superior Electoral tendrá que aprobar los dos reglamentos que prevé la Constitución y su ley orgánica, hay razones para temer la prolongación de la deplorable y peligrosa situación de inexistencia del órgano contencioso en medio de un proceso electoral en marcha según los hechos.

La misma ley orgánica de la JCE tampoco ha sido adecuada al nuevo marco constitucional. Hace 4 meses se anunció la elaboración de un proyecto con asesoría de expertos de la Organización de Estados Americanos para lo cual se realizaron consultas a los partidos políticos. El proyecto le fue entregado por el secretario general de la OEA, José Miguel Insulsa, al presidente de la JCE, Roberto Rosario, y al titular de la misma Eddy Olivares, durante una visita que realizaron a Washington el 26 de septiembre.

Es preocupante que más de un mes después, el proyecto no haya sido presentado al pleno de la JCE y mucho menos enviado al Congreso, pese a la urgencia de adecuar la Ley Electoral a la Constitución y tramitar las normativas que debe contener sobre la campaña electoral en marcha y la desbordada y costosa campaña proselitista.

3.- La gestión organizativa

Es satisfactorio que la JCE tenga adelantado el calendario organizativo de los comicios del 20 de mayo próximo, como se ha informado, aunque todavía tiene pendiente reestructurar algunas juntas electorales municipales, como la de Santiago donde se ha producido una preocupante desintegración por dos dimisiones. .

También resultó positivo que este mes se entregó a los partidos políticos una actualización del padrón de electores ahora con una matrícula de 6 millones 430 mil 827.

La JCE tiene pendiente pronunciarse sobre la solicitud de reconocimiento de varios partidos políticos, lo que se espera ocurra en breve para que los que resulten aprobados tengan tiempo de escoger candidatos y entrar a una competencia que ya lleva meses.

Las circunstancias que forzaron la dimisión del Administrador General del Sistema Informático de la JCE, licenciado Miguel Ángel García, han dejado preocupaciones y sembrado divisiones con ribetes partidistas en el organismo. El presidente de la JCE presentó a uno de los partidos la creación de una “gerencia de informática electoral” dirigida por el ingeniero Franklin Frías acompañado por dos subdirectores que serían designados en consenso con los partidos. Según la misma los asuntos relativos a la informática electoral serían decididos por este triunvirato, y en caso de desacuerdo, la decisión correspondería al presidente de la JCE.

Nos preocupa que esa propuesta no haya tenido previamente la aprobación del pleno de la JCE, que se supone un órgano colegiado. Además que la persona que quede como máximo jerarca de informática sea la misma que ha generado la desconfianza de casi todos los partidos desde el año 1999 hasta la fecha. Fue precisamente por esa razón que se designó a Miguel Ángel García como superior jerárquico del Centro de Cómputos. Esperamos que la solución del conflicto devuelva la confianza en la fundamental función informática del sistema electoral y que se haga con el mismo espíritu de consenso de partidos y candidatos que establece la ley electoral.

4.- Otra prematura campaña electoral

Tenemos que deplorar que el país se encuentre sumergido en otra extensa y costosa campaña electoral, que se inició con una prematura elección de candidatos en marzo y junio pasado, después de meses de activismo interno y propaganda masiva. Es inconcebible que faltando siete meses para los comicios ya algunos candidatos realizan marchas y caravanas interprovinciales que implican elevados costos en vehículos, combustibles, entorpecimiento del tránsito, dietas y salarios de activistas, con una saturación de propaganda en los medios de comunicación social y en las vías públicas.

El alto costo de la democracia dominicana sólo se explica por el financiamiento irregular o ilegal, proveniente de la corrupción administrativa, del abuso de los recursos estatales y del narcotráfico, además de la inversión rentista que luego atan a los gobernantes y representantes. Es al mismo tiempo una inequidad para las opciones emergentes que no disponen de tanto financiamiento lo que obstaculiza el acceso a la participación política en igualdad de condiciones.

De nuevo aparecen las primeras muestras de que el Estado se inmiscuye en la campaña electoral, como se ha denunciado en anteriores procesos comiciales, con todo lo que representa de condicionamiento de la voluntad del elector mucho antes del día de

la votación. El testimonio más elocuente es la participación de importantes funcionarios del gobierno, incluyendo Ministros, que sin haber tomado licencia de sus cargos, son encargados de Comandos de Campaña en distintas regiones del país. Lo mismo está ocurriendo con alcaldes municipales. Es obvio que en estas gestiones se utilizan recursos públicos y personal pagado por el Estado.

Durante el último fin de semana de octubre se pudo contactar una concentración de camiones del Plan Social de la Presidencia en la región sur, precediendo un recorrido caravana del candidato del partido de gobierno, al igual que la reparación a la carrera, incluso bajo lluvia, de tramos carreteros por largo tiempo abandonados y que generaban demandas comunitarias. Entre más de un centenar de yipetas vistas, particularmente en San Juan de la Maguana, muchas sin placa, lo que se presume aún en franca violación de la ley, que pertenecen a organismos estatales.

Causó escándalo el último viaje a Nueva York del Presidente de la República, al reunirse con dirigentes y militantes de su partido, después de reconocer que las encuestas no favorecían al candidato oficial, anunciar que dispondrá de 40 mil millones de pesos para gastos en subsidios de alimentos, que junto con un programa nacional de asfaltado asegurarían un nuevo triunfo electoral, según su propia valoración.

A lo anterior se suma un programa de inicio de obras, conclusión de otras que habían sido detenidas, así como las inauguraciones de algunas concluidas en medio de pronunciamientos electorales como el del senador por Samaná al inaugurar el llamado Bulevar Turístico del Atlántico. En la misma dirección se inscribe la ampliación de los beneficiarios de la tarjeta Solidaridad con la inclusión de otras 60 mil familias para aumentar a 600 mil las que reciben este beneficio. En materia electoral esto representa que alrededor de 2.4 millones de personas, muchas de ellas potenciales electores, son beneficiarias de este programa.

5.- Debilidad institucional de los partidos

Tiene que causar preocupación la debilidad institucional en los tres partidos mayoritarios que ha permitido apreciar tanto en el Revolucionario Dominicano como en el de la Liberación Dominicana la ejecución de dos “campanas paralelas”. Una desarrollada por el Presidente del Partido, en el caso del PLD también Presidente de la República, y otra por el candidato. En lo que respecta al PRD se mantienen las desavenencias e incoherencias internas entre el presidente del partido y el candidato presidencial.

En el tercer partido del sistema, el Reformista Social Cristiano, la debilidad institucional ha impedido la elección del candidato que lo representará en las elecciones de mayo próximo, como decidieron hace meses los órganos competentes.

En tanto varios de los partidos emergentes, impulsados por múltiples movimientos políticos y sociales, tratan de concertar para sumar fuerzas y expectativas en torno a una candidatura que pudiera resultar una siempre saludable opción alternativa para los electores. Persisten las dudas de que puedan encontrar un mecanismo que les permita una elección colectiva en tiempo que resulte suficiente para llegar al electorado.

En torno al seguimiento a los partidos políticos se llevó a cabo un ranking sobre el cumplimiento de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, encontrándose los siguientes resultados:

- El 30% de los partidos políticos con reconocimiento de la Junta Central Electoral no tienen página web u otro medio electrónico (blog)
- Los partidos políticos que disponen de páginas web, en estas no son presentadas ninguna de las informaciones exigidas en la ley 200-04.
- El 62% de los partidos políticos reconocidos por la Junta Central Electoral no respondieron a las solicitudes interpuestas.

- El restante 38% dio respuesta parcial (fuera de plazo/incompleta) a lo solicitado por Participación Ciudadana.

El Tipo de solicitud realizada fue básica y fundamental:

- Ejecución presupuestaria de los fondos recibidos por la Junta Central Electoral, para el año 2010 y primer trimestre del 2011.
- Informe de rendición de cuentas presentado a la Junta Central Electoral de los fondos recibido durante el año 2010.

Los resultados en el Índice de Cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No 200-04, en los Partidos Políticos reconocidos por la JCE, evidencian un bajo nivel de cumplimiento de la referida normativa y un mal desempeño ya que no respondieron a la información solicitada en el plazo que establece la ley.

Con cierto nivel de asombro debemos constatar una “guerra de encuestas” prematura. A siete meses de las elecciones la publicación de resultados de encuestas, beneficiando a la parte interesada, ocurre con tanta frecuencia que da la impresión que estamos en la etapa final de la campaña.

El transfuguismo de nuevo se hace presente, unas veces promovido por los propios partidos y candidatos, y otras por motus propio de militantes, dirigentes y autoridades electas que piensan lograr compensaciones por el traslado a otro partido y brindar apoyo al candidato contrario a la parcela política en que militaba. En cualquier caso, es recibido con gran satisfacción y presentado como un trofeo político logrado.

Consejo Nacional

2 de Noviembre del 2011.-